



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

PRESIDENCIA

OFICIO No. CI-SFP.-368/2004

México, D.F. a 6 de julio de 2004

**C.C. TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS  
DE CONTROL EN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y  
Y EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Presentes**

Por acuerdo del Comité de Información de esta Secretaría, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en el marco de las obligaciones que en materia de organización y conservación de archivos establecen los Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal emitidos por el Archivo General de la Nación y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2004, me permito comunicar a Ustedes lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por el artículo 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en relación con los artículos segundo y tercero del "Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2004, es oportuno destacar que los Titulares de los Órganos Internos de Control en las dependencias, entidades y en la Procuraduría General de la República, dependen jerárquica y funcionalmente de esta Secretaría; por lo que la organización y conservación de los archivos de los Órganos Internos de Control, se sujetarán a los métodos y prácticas destinados a planear, dirigir y controlar la producción, circulación, organización, conservación, uso, selección y destino final de los documentos de archivo que en su oportunidad emita la Secretaría de la Función Pública.

Cabe señalar que los documentos en los que se precisen los supuestos contemplados en el párrafo precedente, serán hechos de su conocimiento, proporcionándole a su vez la capacitación necesaria en esa materia.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LA PRESIDENTA**

  
**OLGA HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA**

C.c.p.- Ing. Rosendo Villarreal Dávila, Contralor Interno y Miembro del Comité de Información.- Presente  
C.P. Eloy Morales Fong, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité.- Presente  
Lic. Hugo Gutiérrez Dávila, Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control.- Presente.